

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

26708 Orden CLT/1412/2023, de 20 de diciembre, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre el lote n.º 1224, subastado en la sala Segre, en Madrid.

A propuesta de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, formulada el día 14 de diciembre de 2023, y en aplicación del artículo 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y de los artículos 40 y 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de dicha ley, dispongo:

Primero.

Que se ejercite el derecho de tanteo sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada en la sala Segre, en Madrid, el 13 de diciembre de 2023, con el número y referencia siguiente:

Lote 1224. Juego de aguamanil de bautismo, (*aiguier et bassin*), en plata sobredorada, con cabujones de diferentes piedras, esmaltes, diamantes talla antigua con un peso total aprox. de 15 ct., granates, esmeraldas, zafiros y rubíes. La marca del platero corresponde al taller de Crossville y Glachant, siglo XIX.

Segundo.

Que se abone a la sala subastadora el precio de remate de setenta mil euros (70.000 €) más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.

Que dicha obra se deposite y asigne a Patrimonio Nacional, de titularidad estatal, que debe proceder a su inclusión en el inventario de patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia.

Madrid, 20 de diciembre de 2023.–El Ministro de Cultura, Ernest Urtasun Domènech.